

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 03 de Febrero del 2020

A los señores Accionistas de:
EMPREVEX S.A.

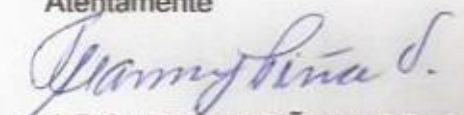
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en Calidad de Comisario Principal de **EMPREVEX S.A.**, se ha examinado los Estados Financieros (**Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; Estado de Cambio en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros**). Correspondiente al ejercicio económico del 2019.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **EMPREVEX S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2019.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Balance de Situación Financiera; el Estado de Resultados; el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, de conformidad a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), por el ejercicio económico 2019.
2. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.
3. Como parte de la revisión basada en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo.
4. Se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía, a fin de confirmar si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, resoluciones de Junta General de Accionistas, expedidas conforme al art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019, y

Acompaño los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al cierre del 2019, para su conocimiento.

Atentamente


C.P.A. FANNY PIÑA VARGAS
COMISARIO PRINCIPAL
CI: 0916582265